

### CAPÍTULO III

## AYUNTAMIENTO Y CONFLICTOS SOCIALES: LOS PUEBLOS DEL PARTIDO DE TETECALA, 1824-1876\*

El periodo del siglo XIX que va desde la Independencia hasta los inicios del porfiriato fue una época de importantes transformaciones para los pueblos de nuestra zona de estudio. Las instituciones republicanas eliminaron las repúblicas de indios y las convirtieron en ayuntamientos constitucionales, lo que, en términos generales, transfirió el control político a las élites locales y a sus representantes, la mayoría de ellos mestizos, no indígenas. Esto ocurría mientras en las comunidades seguía creciendo la diferenciación social, proceso que se vio favorecido por el poder económico que lograron acumular los comerciantes españoles y mestizos en los pueblos, así como por su colaboración con los campesinos enriquecidos, las autoridades municipales y los hacendados locales.

A pesar de los proyectos para introducir las relaciones mercantiles en el campo, no pudieron consolidarse todos los cambios necesarios para este propósito, como la transformación en mercancía de la tierra y el trabajo. Como apunta Mentz, la pobre industrialización de la región impidió que los campesinos empobrecidos o desposeídos encontraran trabajo en las ciudades.<sup>1</sup> No obstante, se observa un debilitamiento de la comunidad campesina y una pérdida progresiva de la solidaridad

\* El “partido de Tetecala” se creó en 1849 y, con la creación del estado de Morelos, en 1869, pasaría a ser reconocido como “distrito de Tetecala”. En este apartado utilizaremos ambas denominaciones según la época, aunque para referirnos a procesos socioeconómicos que abarcan varias décadas el uso de una y u otra resulte, lógicamente, impreciso.

<sup>1</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 110.

entre sus miembros, aunque los conflictos que sostuvieron contra las haciendas ayudaron a mantener sus intereses en común contra los grupos externos.

Por momentos, los campesinos encontraron en el grupo liberal un fuerte aliado para luchar por sus demandas agrarias y de autonomía, pero una vez en el poder los políticos liberales rompieron las promesas hechas a las comunidades. Al final del periodo se observa que los líderes de los movimientos agrarios contra las haciendas y las autoridades municipales –comerciantes, políticos y militares– lograron afianzar su poder y convertirse en miembros de una nueva elite local que se mantendría durante el porfiriato.

\* \* \*

La abolición de las antiguas repúblicas de indios y su reemplazo por ayuntamientos constitucionales significó la transformación más importante a nivel institucional ocurrida en el medio rural mexicano del período independiente.

La constitución de Cádiz, promulgada en 1812 como respuesta a la invasión napoleónica en España, declaró que “la nación española” se componía de los españoles de ambos hemisferios. La población masculina gozaría del derecho al voto universal indirecto y la posibilidad de formar ayuntamiento en los pueblos con mil habitantes. En el caso de Nueva España se reconocía la ciudadanía a más de tres millones de indígenas, excluyendo a la población negra y a las castas, aunque un decreto posterior les otorgó derechos políticos. Con estos ordenamientos se otorgaba a las comunidades una nueva representación.

Influidos por el liberalismo, los diputados de las cortes gaditanas se manifestaron en contra de las instituciones virreinales que consideraban de tipo feudal. Así, propusieron la abolición del tributo indígena, de la encomienda, del repartimiento y de la esclavitud. Sobre el tema de la tenencia de la tierra propusieron transformar las tierras comunales de los pueblos de indios en propiedad particular, con el propósito

de liberar la mano de obra y darle al campesino la libertad de emplearse como fuerza de trabajo asalariada. Aunque finalmente se privatizaron otro tipo de terrenos, y no las tierras comunales, sería el primero de varios intentos del reformismo liberal por desamortizar esas tierras.<sup>2</sup>

Las reformas instauradas por la constitución de Cádiz fueron abolidas en 1814 con el regreso de Fernando VII al trono de la monarquía española, no obstante, luego de las luchas independentistas, la constitución federal de 1824 incorporaría muchas de ellas en lo que respecta al tema de los ayuntamientos y sus derechos políticos.

En efecto, en 1824 el distrito de Cuernavaca quedó adscrito al Estado de México. Comprendía, principalmente, el territorio de lo que fueron las Alcaldías Mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas –subdelegaciones desde 1787–. Dicho distrito se dividió en dos partidos: Cuernavaca y Morelos (Cuautla), los cuales se subdividían a su vez en municipalidades. Los 94 pueblos de indios que había en la región en el año 1800 se convirtieron en 22 municipalidades para 1824.<sup>3</sup> En nuestra zona de estudio hay que destacar la erección de los municipios de Tetecala y Miacatlán. El primero de éstos, que había ganado importancia comercial y política en las últimas décadas, se convirtió en cabecera de partido y posteriormente de distrito. Mazatepec, que fuera cabecera de república en la época colonial, fue perdiendo su influencia, y quedó adscrito, lo mismo que Coatlán del Río, Coatetelco, Guautla y Cuauchichinola, al poderoso municipio de Miacatlán, sede de la hacienda de la familia Pérez Palacios.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Manuel CHUST, “La conquista del doceañismo hispano: entre los derechos políticos y las libertades económicas”, en Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ; Luis JÁUREGUI; Antonio IBARRA (coords.), *Finanzas y política en el mundo Iberoamericano. Del Antiguo Régimen a las Naciones Independientes*, México, UAEM / Instituto Mora / UNAM, 2001, pp. 181, 184, 202.

<sup>3</sup> Peter GERHARD, “La evolución del pueblo rural mexicano 1519-1973”, en *Historia Mexicana*, vol. XXIV, núm. 4, 1975, p. 576.

<sup>4</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 139.

Una cuestión básica para nuestro estudio es analizar si los nuevos municipios mejoraron las condiciones de vida de los pueblos campesinos, en lo que respecta al ejercicio del poder político y el uso de sus recursos naturales, sobre todo en comparación con las repúblicas de indios que les precedieron. Sobre este tema, a partir de la bibliografía consultada, tenemos dos posiciones, la de Alicia Hernández Chávez basada en ejemplos concretos de los municipios de Cuautla y Miacatlán, y la de Brígida von Mentz para el caso de Tetecala y sus alrededores.<sup>5</sup>

La primera postura, de Alicia Hernández, califica la instalación de ayuntamientos como “un proceso político revolucionario” que trasladó la soberanía del monarca al pueblo. Detecta una línea de continuidad con las repúblicas de indios, en las cuales era común la práctica de nombrar autoridades, tradición que permitió asimilar con facilidad las elecciones y la legitimidad de los miembros del ayuntamiento. Pero son dos puntos los que esta autora destaca: la ampliación de la representación política, pues además de los indios, los mestizos, negros y mulatos fueran reconocidos como ciudadanos y pudieron participar en las elecciones y, como consecuencia de lo anterior, el debilitamiento de los viejos cacicazgos indígenas, que limitó su control sobre los bienes de comunidad. Como corolario la formación de los ayuntamientos influyó notablemente en la pacificación del territorio, ya que los vecinos regresaron a sus comunidades para completar el número de habitantes requerido —mil según la constitución— y evitar que su pueblo siguiera sujeto a alguna cabecera.

Como ejemplo del mencionado fortalecimiento político, Hernández cita el caso de las elecciones del ayuntamiento de Cuautla-Amilpas, en 1813, donde votaron “todos los vecinos

<sup>5</sup> Para los casos de Cuautla y Miacatlán véase HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve historia*, 2002, pp. 96-99. El tránsito de las repúblicas de indios a los ayuntamientos constitucionales es analizado para la zona de Tetecala en MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 138-152.

del lugar”, incluyendo mulatos, negros y todas las mezclas “venidas de África”. El debilitamiento de los antiguos cacicazgos se detecta en el pleito que los habitantes de Miacatlán sostuvieron contra el cacique del pueblo, quien impuso a sus familiares en los principales puestos del cabildo. En 1821 los vecinos obtuvieron una resolución favorable a su causa, declarándose la nulidad de las elecciones por haberse violado la ley de parentesco.<sup>6</sup>

En resumen, en opinión de la autora los ayuntamientos dieron a los habitantes de los pueblos un mayor control sobre el acceso al poder y la toma de decisiones, con un sistema político más incluyente y democrático, que reconoció a negros y mulatos sus derechos ciudadanos y, por otra parte, sirvió para minimizar el acaparamiento del poder político por parte de los caciques y notables.<sup>7</sup>

El análisis de Brígida von Mentz presenta un panorama distinto. Su estudio llama la atención sobre los perjuicios ocasionados por el cobro de impuestos y el desplazamiento de la población india de los cargos del ayuntamiento, los cuales fueron ocupados por personas no indígenas. Como vimos anteriormente, durante la época colonial el tributo era una obligación común para toda la población indígena, la cual, organizada en comunidad, generaba estrategias para afrontar esta obligación en caso de alguna dificultad, por ejemplo, con los ingresos provenientes de los arrendamientos de las tierras del fundo legal. La eliminación del pago del tributo no mejoró la situación, pues la nueva legislación republicana exigía el pago de impuestos en dinero, algo muy escaso en el medio rural donde predominaba la producción para la subsistencia. Las notables desigualdades entre los campesinos de los pueblos explican por qué sólo

<sup>6</sup> HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Breve historia*, 2002, pp. 97-98.

<sup>7</sup> “He insistido en que la vida cotidiana de los pueblos fue ordenada, activa y participativa en lo que respecta a los asuntos públicos”, *ibídem*, p. 107. Un panorama semejante en Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ, *Anenecuilco. Memoria y vida de un pueblo*, México, El Colegio de México, 1991.

aquellos que estaban más arriba en la jerarquía social pudieron pagar sus impuestos en metálico.<sup>8</sup>

A las exigencias de pagar los impuestos en efectivo hay que agregar la paulatina pérdida del control político de la población india. La falta de los conocimientos necesarios que exigía la nueva vida republicana en los puestos del ayuntamiento fue un factor que desplazó a la población indígena, además, la necesidad de acudir a sus labores agrícolas ocasionó que muchos funcionarios indios renunciaran a sus puestos. Con todo y esta situación los antiguos principales lograron conservar parte de su poder político, aunque tuvieron que compartirlo con mestizos y castas que ahora podían competir en las elecciones por una posición en el cabildo. La inclusión de estos sectores a la participación política permitió que las elites económicas de los pueblos –comerciantes, administradores de haciendas, rancheros y hacendados– se apropiaran de la administración local de manera directa o a través de sus representantes.<sup>9</sup>

La conversión del pueblo de Santo Tomás Miacatlán en ayuntamiento –en lugar de Mazatepec, que había sido cabecera de república en el periodo colonial– gracias al poder del dueño de la hacienda de San Salvador, es un claro ejemplo de cómo las elites locales aprovecharon las instituciones republicanas en su beneficio. Si bien los vecinos de Miacatlán lograron oponerse al poder político del cacique y su familia –como apunta Hernández Chávez–, no pudieron hacer nada para evitar que el dueño de la hacienda impusiera a su administrador como alcalde del pueblo, el cual estaba lejos de representar los intereses de la comunidad. A pesar de que los cargos habían estado monopolizados por un pequeño grupo de principales y caciques indígenas que tenían una estrecha relación de cooperación con las autoridades españolas, éstos compartían algunos intereses con los vecinos de sus pueblos y mostraban

<sup>8</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 141-144.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

solidaridad con sus comunidades en los momentos en que había que defender los intereses colectivos, como en el caso de la pérdida de las tierras comunales.<sup>10</sup> Ahora con el administrador de la hacienda como alcalde el poder político y económico quedaba en manos del hacendado y se eliminaba cualquier posibilidad de que un gobierno autónomo velara por los derechos de los vecinos del municipio. En 1827 el dueño de la hacienda de Cocoyotla, Antonio Silva, solicitó al ayuntamiento de Miacatlán que no abasteciera de armas a los habitantes de Coatlán, ya que libraba con éstos un pleito por tierras de su hacienda, la aceptación de esta solicitud ejemplifica la pérdida de representación y poder político de los vecinos de los pueblos.<sup>11</sup>

El análisis de Mentz ofrece un panorama que ilustra de forma notable la pérdida de autonomía de las comunidades campesinas, al tomar en consideración, además de los cambios políticos, el contexto social y económico de los conflictos agrarios, en comparación con el de Hernández Chávez que reduce su análisis a los aspectos electorales y la representación política de los pueblos. De hecho, dicha autonomía no beneficiaba por igual a todos los habitantes, pues con la constitución de 1824 sólo los pueblos grandes —de más de cuatro mil habitantes— pudieron convertirse en cabecera, algo de mucha importancia pues eran precisamente los pueblos cabecera

<sup>10</sup> Un caso similar muestra el estudio de Keith WRIGHTSON sobre las villas rurales inglesas del siglo XVI, donde los notables locales a pesar de colaborar con sus señores feudales se solidarizaban con los intereses de su comunidad en cuestiones como las rentas o los servicios personales. Solidaridad que se fue diluyendo durante el siglo XVII conforme la antigua sociedad campesina fue reemplazada por el patrón de terratenientes y jornaleros y los campesinos enriquecidos asimilaron los valores e intereses de las clases dominantes, Keith WRIGHTSON, “Aspects of Social Differentiation in Rural England, c. 1580-1660”, en *The Journal of Peasants Studies*, vol. 5, núm. 1, octubre 1997, pp. 33-34.

<sup>11</sup> Sobre la imposición del administrador de la hacienda de San Salvador como alcalde de Miacatlán y la solicitud de Antonio Silva, MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 141, 144.

y no los pueblos sujetos los que tenían los derechos sobre las tierras comunales. De esta forma el otorgamiento de tierras comunales a los pueblos sujetos quedaba ahora como una “merced” del consejo municipal, de quien no podía esperarse una distribución equitativa.<sup>12</sup>

Florencia Mallon sostiene una postura similar a la de Mentz afirmando que en la transición de los gobiernos de las repúblicas de indios a los municipales el control político fue acaparado por los grupos económicos más poderosos, generando tensiones sobre el pago de impuestos, la autonomía municipal y la renta de tierras municipales, combinados con los conflictos por tierras entre haciendas y comunidades. No obstante, como señala esta autora, las transformaciones económicas, políticas y culturales de las primeras décadas del período independiente no modificaron de forma total a las comunidades indígenas, sino que fueron incorporadas de manera selectiva, con un impacto desigual dependiendo de la zona.<sup>13</sup> En otro trabajo hemos analizado a profundidad el accionar político de los ayuntamientos del distrito de Cuernavaca después de la Independencia, mostrando cómo las reformas liberales jugaron a favor de las élites locales y regionales, sobre todo en aquellos ayuntamientos con haciendas azucareras en su territorio.<sup>14</sup>

Después de esta breve exposición sobre la instalación de los ayuntamientos, veamos de qué manera afectaron los cambios producidos en el período 1821-1876 a los pueblos del partido de Tetecala, vinculando el análisis a nuestro tema central de la diferenciación social.

<sup>12</sup> PEÑA, *Hereditos*, 1980, p. 83.

<sup>13</sup> Florencia E. MALLON, *Campesino y Nación: La construcción de México y Perú poscoloniales*, México, CIESAS / El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán, 2003, pp. 58, 307-308.

<sup>14</sup> Irving REYNOSO, *Las dulzuras de la libertad. Ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo en el distrito de Cuernavaca (1810-1835)*, México, Nostromo Ediciones, 2011 (2ª Edición, México, Secretaría de Información y Comunicación, Gobierno del Estado de Morelos, 2013).

Durante la primera mitad del siglo XIX se mantuvo la concepción de que la tierra debería estar bajo el control de la comunidad, a pesar de los proyectos liberales que proponían su privatización. Esta organización comunal de la tierra se mantuvo aún después de la Reforma, pues, aunque las leyes liberales adjudicaron terrenos a título individual, los vecinos de Mazatepec insistían en que la tierra era de tal persona “como indígena de este pueblo”, aludiendo a los derechos y obligaciones que emanaban de su condición de indios.<sup>15</sup>

La estructura comunitaria de los pueblos permitió que la economía campesina siguiera prevaleciendo en el medio rural, coexistiendo con la producción mercantil del sistema de haciendas. El fortalecimiento de las economías campesina y ranchera se vio favorecido porque los hacendados arrendaban tierras de temporal y agostadero que no utilizaban para el cultivo de la caña de azúcar, como una estrategia para capitalizar sus propiedades.<sup>16</sup>

Elementos de dicha economía campesina fueron registrados por el viajero norteamericano Brantz Mayer en su visita a la tierra caliente en 1842, anotando la descripción de una aldea de indios cercana a la hacienda de Temixco referida por un miembro de la familia de hacendados:

...siendo más de tres mil, salen por grupos a trabajar en las haciendas, gobernándose en su patria por magistrados propios, rigiéndose por sus propias leyes, y llamando una vez al año a un sacerdote católico para que les purgue sus pecados. Llevan a casa el dinero que en las haciendas reciben en pago de sus servicios, y lo entierran, y, como *elaboran por sí mismos* el algodón y las pieles

<sup>15</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 95-96, 131-132, 140.

<sup>16</sup> Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción y mercados de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca, en la primera mitad del siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, vol. LIII, núm. 3, enero-marzo, 2004, pp. 605-646.

con que se visten, y cultivan los cereales y leguminosas con que se alimentan, *no compran nada* en las tiendas y almacenes.<sup>17</sup>

Si bien esta descripción corresponde a una comunidad indígena —a diferencia de los pueblos de nuestra zona, con mayoría de mestizos— sirve para ejemplificar los elementos esenciales de la economía de subsistencia: la producción para el autoconsumo, la industria doméstica y la escasez de intercambios comerciales. Además, se hace mención de la estrategia campesina de completar sus ingresos trabajando temporalmente como jornaleros en las haciendas azucareras.

Sin embargo, el impacto de la economía del azúcar iría desarticulando los elementos de la economía campesina de subsistencia. El crecimiento de la economía del azúcar, que en nuestra zona estuvo a cargo de la hacienda de San Salvador Miacatlán, produjo un aumento de la demanda de trabajadores especializados —como carpinteros, herreros, talabarteros— y un incremento del comercio, tanto entre los pueblos y la hacienda como entre los pueblos mismos. No obstante, este intenso intercambio comercial no eliminó por completo a la industria doméstica de los pueblos ni a su economía de subsistencia. Sólo algunos productos eran comercializados en las haciendas o centros urbanos cercanos: madera, leña, pulque, harina y artículos manufacturados como rebozos. Para mediados de siglo se percibe el abandono del cultivo del algodón —materia prima de los vestidos de fabricación casera— debido a las mantas vendidas en las tiendas de los comerciantes de los pueblos. Los pueblos de nuestra zona tuvieron relaciones comerciales, a través de los arrieros, con otras regiones, por ejemplo, con los pueblos del distrito de Tenancingo —Minalco, Ocuilan, Tenancingo, Taxco y Zacualpan—, de quienes adquirirían pulque, rebozos, lana, frutas de las tierras frías y trigo; a cambio, los pueblos del distrito de Tetecala los

<sup>17</sup> Brantz MAYER, *Un viaje a tierra caliente. 1842*, Cuernavaca, Ediciones del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, 1982, p. 25, las cursivas son nuestras.

proveían de aguardiente, frutas tropicales y de las reses que se criaban en algunos ranchos.<sup>18</sup>

A pesar del desarrollo del comercio los campesinos seguían elaborando la mayoría de sus herramientas de trabajo –yugos, cuerdas, guarniciones, lanzas para arado–, siendo pocos los artículos que tenían que comprar, principalmente objetos de metal como machetes, azadones y cuchillas, los cuales eran relativamente baratos. La principal dificultad en cuanto a los instrumentos de labranza radicaba en la renta de bueyes de tiro que eran propiedad de unos cuantos. La renta de bueyes –que era más cara que la renta de una parcela– fue un poderoso vehículo de acumulación en los pueblos, pues la posesión de estos animales significaba no pagar renta por ellos y aumentar los ingresos rentándolos.<sup>19</sup>

En términos generales este es el panorama que presentan las comunidades campesinas de nuestra zona, al igual que las del resto del distrito, con excepción de Cuernavaca y, en cierta medida Cuautla –centros urbanos que consumen muchos productos agrícolas, pero producen muy pocos–.

A pesar del aumento del comercio entre los pueblos, la moneda era un bien escaso en la economía campesina, lo que explica las dificultades que se tenían para cobrar los impuestos. Hacia mediados del siglo XIX solamente se recaudaba el 5% de los impuestos en Tetecala, mientras que en Puente de Ixtla la recaudación era nula y en Tlaquiltenango ni siquiera existía un recaudador de impuestos. Inclusive los campesinos jornaleros que laboraban en la hacienda de San Salvador Miacatlán no disponían de efectivo, pues recibían sus jornales en vales de la tienda de la hacienda, como explicaron las autoridades de Mazatepec en 1840 ante la imposibilidad de cobrar los impuestos en efectivo. Aunque la contribución de los campesinos por concepto de impuestos era mínima en

<sup>18</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 104, 111, 119-121.

<sup>19</sup> CRESPO y FREY, “Diferenciación”, 1982, p. 301; véase también PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 62.

comparación con las cantidades aportadas por los hacendados, la resistencia campesina a las autoridades fiscales era mucho mayor, debido a que los pagos en dinero significaban un incremento sustancial en sus costos de subsistencia.<sup>20</sup>

El principal problema para los campesinos seguía siendo el acceso a la tierra, que estaba repartida de forma desigual. A esta situación hay que agregar el sistema fiscal que perjudicaba la economía de los pueblos. Nuevamente Brantz Mayer nos ofrece una visión —quizás no voluntaria— de las diferencias sociales de los habitantes de la zona. Al aproximarse a las grutas de Cacahuamilpa, comenta: “Hasta ahora nos hemos hospedado en haciendas y en cómodas casas de ciudad; pero esta noche, llegados a un rancho —morado de labradores modestos—, nos alojamos en una choza de indios”.<sup>21</sup> Para esta época el término indio equivale a decir campesino, y como indica el viajero además de los grandes terratenientes había un estrato medio de “labradores modestos” y rancheros.

Por otra parte, el grupo de comerciantes aprovechó su control sobre los intercambios de las mercancías para enganchar a los vecinos a través de la usura. La escasez de efectivo de la población la hacía presa fácil de los usureros, no eran pocos los vecinos que estaban endeudados con los comerciantes, comprándoles a crédito artículos de primera necesidad o solicitándoles préstamos para invertir en sus cosechas o talleres. La llegada de la vida republicana favoreció notablemente a los comerciantes, en lo económico por el dominio cada vez mayor de la economía mercantil en el medio rural mexicano y en lo político por el reconocimiento de sus derechos ciudadanos, lo cual les permitió ocupar puestos importantes en los ayuntamientos de los pueblos. También se beneficiaron de su trato con los hacendados locales, ya fuera

<sup>20</sup> Sobre la baja recaudación en los municipios del distrito y la resistencia campesina al pago de impuestos véase PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 58, 69; la explicación de las autoridades de Mazatepec sobre las dificultades para el cobro de los impuestos en MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 134.

<sup>21</sup> MAYER, *Viaje*, 1982, p. 44.

por relaciones de índole comercial o por su cooperación para obtener mano de obra, pues muchos comerciantes fungían como reclutadores de jornaleros para las haciendas.<sup>22</sup>

El status económico y social de los comerciantes se hacía patente en la ostentación de sus casas, ubicadas en el primer cuadro de los pueblos, cercanas a la Iglesia y al ayuntamiento, generalmente las más grandes y mejor construidas, las cuales en algunos lugares fungían como cárcel municipal, otro indicador más del poder coercitivo de estos grupos.<sup>23</sup> Para mediados del siglo XIX hemos constado, por ejemplo, una gran número de comerciantes españoles residentes en Tetecala, en la década de 1850, la mayoría originarios de Asturias y Santander.<sup>24</sup>

El aumento de la demanda de servicios especializados por parte de las haciendas contribuyó al surgimiento del grupo de artesanos. Producían artículos domésticos para el mercado local, como instrumentos agrícolas o artesanías para usos rituales, algunos podían ofrecer sus servicios en las haciendas, como los carpinteros y herreros, aunque las personas dedicadas a los oficios más especializados requeridos por las haciendas residían en Cuernavaca —maquinistas, cobreros, hojalateros—. Sin embargo, las autoridades de la época informaron sobre los artesanos que “su industria no les daría la subsistencia” por lo que tenían que trabajar temporalmente en las haciendas o labrar pequeñas parcelas propias o comunales para mejorar sus ingresos. Un sector minoritario lograba establecer talleres y dedicarse de tiempo completo a su actividad, pero generalmente en este grupo no encontramos indígenas, sino mestizos y mulatos. Entre más cercano estuviera un pueblo a una hacienda, mayor era la demanda de

<sup>22</sup> PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 63.

<sup>23</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 96-97, 126-128, 132.

<sup>24</sup> AGN, *Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de seguridad*, vol. 045, exp. 0, f. 218; vol. 076, exp. 0, fs. 272, 273; vol. 084, exp. 0, fs. 548, 549, 550; vol. 089, exp. 0, f. 227; vol. 091, exp. 0, f. 48; vol. 094, exp. 0, fs. 154, 155; vol. 113, exp. 0, f. 221; vol. 131, exp. 0, fs. 217, 221, 222.

servicios especializados y, por lo tanto, mayor el número de artesanos: en 1873 Miacatlán tenía 147 artesanos, que contrastan con los 3 de Coatetelco –pueblo indígena campesino– y los 8 de Coatlán del Río, también los encontramos en los pueblos de gran actividad comercial como Tetecala que tenía 51 en el mismo año.<sup>25</sup>

Veamos ahora qué ocurría con el sector campesino de la población. La mayoría de los vecinos cultivaban las tierras de común repartimiento, pagando un censo anual a los ayuntamientos, dependiendo de la cantidad de tierra trabajada. Las diferencias en el pago de los censos –en 1827 los indios de Coatlán pagaban entre 2 y 48 quintales de sembradura– es una muestra de las notables desigualdades en la tenencia de la tierra. Sólo los antiguos caciques y un reducido número de campesinos enriquecidos poseían tierras particulares, por lo general tierras de riego que arrendaban a las haciendas, en contraste con las tierras de repartimiento que eran de temporal y trabajadas por la mayoría de la población. Aquellos campesinos cuyas tierras comunales les eran insuficientes para sobrevivir podían recurrir al arrendamiento, los menos afortunados tenían que trabajar temporalmente como jornaleros en las propiedades de campesinos ricos de los pueblos o en las haciendas.<sup>26</sup>

Los encargados de suministrar la mano de obra para las haciendas eran conocidos como “mandones” o “capitanes”. Cumplían la función de mediadores entre pueblos y haciendas gracias a su posición de liderazgo entre la población campesina. Por lo regular eran comerciantes o labradores –campesinos con tierras propias–, recibían una remuneración superior al jornal a cambio de contratar trabajadores para las haciendas, también se encargaban de arrendar las tierras, situación que aprovechaban para reservarse las mejores y contratar a jornaleros para trabajarlas.

<sup>25</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 107, 128-130.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, pp. 131, 133.

En su papel de intermediarios realizaban acuerdos con los hacendados para conseguir recursos adicionales necesarios para los pueblos, como el uso de los pastizales o negociar una prórroga para el pago de los arrendamientos. Los que eran comerciantes daban crédito en cargas de maíz, otros eran propietarios de bueyes y obtenían cuantiosas ganancias alquilándolos —ya se han mencionado los beneficios de poseer animales de tiro—; de esta manera el grupo de mandones o capitanes fue otro factor que acentuó las diferencias sociales entre los campesinos.<sup>27</sup>

La más clara muestra de estas diferencias la encontramos en el grupo de arrendatarios. La insuficiencia de sus tierras los obligaba a arrendar tierras, ya fuera a labradores enriquecidos o las tierras de las haciendas que no estaban dedicadas al cultivo de la caña, a éstas últimas se accedía por medio de los mandones o capitanes. Las condiciones en que operaban los arrendatarios no eran nada favorables: además de pagar a la hacienda por el derecho a usar sus parcelas muchos tenían que endeudarse solicitando créditos para iniciar la cosecha y rentar bueyes para arar las tierras. Asimismo, el derecho de arrendamiento estaba sujeto a ciertas obligaciones, como trabajar durante una semana sin ninguna retribución en los momentos en que la hacienda lo necesitara, generalmente antes de la cosecha, limpiando los canales de riego o haciendo los surcos con el arado. Ante esta situación, los campesinos más adinerados recurrían a la estrategia de contratar a sus parientes como jornaleros para que los auxiliaran a trabajar las parcelas arrendadas.<sup>28</sup> La explotación familiar de las parcelas fue una práctica común durante el período estudiado, como lo constata la queja del Prefecto de Cuernavaca, en 1850, en el sentido de que en “las épocas de cosechas no es posible conseguir la concurrencia de diez

<sup>27</sup> PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. p. 63; MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 133.

<sup>28</sup> Un análisis más detallado sobre los campesinos arrendatarios en PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 61-66.

niños en cada establecimiento [escolar]: todos se van con sus padres á las labores del campo, á ayudarles a ganar un miserable jornal”.<sup>29</sup>

Por lo tanto, al levantar su cosecha el campesino había realizado diversos gastos: pago por el arrendamiento –tanto la parte para el mediador como la de la hacienda–, jornales a sus trabajadores, renta de bueyes, etc.; con la pequeña ganancia que obtenía apenas podría cubrir los gastos de su propia supervivencia. El sistema de arrendamiento no daba margen a los campesinos para acumular cuantiosas ganancias, de hecho, éstos siempre operaban con escasos rendimientos o hasta con pérdidas, a pesar de todo los arrendadores lograban sobrevivir y al cultivar una parcela de tierra y ser patronos de otros individuos mantenían su posición en la comunidad, algo muy importante, pues con ella lograban acceder a otros recursos, como créditos con los comerciantes para las cosechas de años venideros. En lo más bajo de la escala social estaban los jornaleros, quienes tenían muy poca o ninguna tierra, lo que los obligaba a rentar su fuerza de trabajo en las tierras de los mediadores, de los arrendadores y de las haciendas. Su acceso a las parcelas estaba totalmente condicionado a las ligas personales que mantuvieran dentro de la comunidad.<sup>30</sup>

Este fue el escenario socioeconómico de los pueblos de la zona, sin embargo, la situación variaba dependiendo de cada municipio. En algunas comunidades se detecta una presión mayor de las haciendas hacia sus recursos territoriales. En Miacatlán, el poder de los dueños de la hacienda de San Salvador les permitió tener un férreo control sobre los recursos del municipio. Para 1870 las tierras de San Salvador habían

<sup>29</sup> Alejandro VILLASEÑOR, “Memoria política y estadística de la Prefectura de Cuernavaca presentada al Superior Gobierno Libre y Soberano de México por el Lic. Alejandro Villaseñor, Prefecto del propio Distrito. Imprenta de Cumplido, México, 1850”, en Brígida von MENTZ, *Pueblos en el siglo XIX a través de sus documentos*, México, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 130, 1986. p. 54.

<sup>30</sup> PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 63, 65, 68.

rodeado al pueblo de Coatetelco, incluso se contemplaba un proyecto para drenar el agua de su laguna, aunque finalmente no se llevó a cabo. Asimismo, Mazatepec resintió la pérdida de tierras como resultado de la creación del municipio de Miacatlán. Hacia 1873, la mayoría de los campesinos de Miacatlán, Mazatepec y Coatetelco se dedicaban a cultivar pequeñas parcelas en época de lluvias, y a trabajar en las haciendas de San Salvador y Cocoyotla en la época de zafra, ya fuera como jornaleros o como arrendatarios.<sup>31</sup>

En cambio, también para finales del período, se informa que en los pueblos de Coatlán del Río y Tetecala se resiente la falta de brazos, pues muchos campesinos no acuden a trabajar como jornaleros porque aún encuentran en sus pueblos tierras para cultivar. En estos pueblos se había desarrollado un importante estrato medio gracias al comercio, la cría de ganados y la producción de frutas tropicales en las huertas, por lo que no debemos sobrevalorar el dato de la escasez de trabajadores jornaleros y pensar en una comunidad de campesinos igualitarios, ya que la distribución de la tierra era muy desigual, acaparada por campesinos enriquecidos y el poderoso grupo de comerciantes, lo que hace suponer que los arrendamientos de tierras debieron de ser muy abundantes y que, en comparación con otros municipios, el trabajo jornalero era mucho menor.<sup>32</sup> Hay que considerar, además, que en la zona comenzaba a introducirse el cultivo del arroz, complementario y subordinado al cañero, cuya comercialización sería de gran relevancia en las zonas de Tetecala y Jojutla durante el pofirato.<sup>33</sup>

Para completar el panorama vamos a analizar de qué manera las haciendas azucareras influyeron en las relaciones sociales al interior de los pueblos, tomando en cuenta las características particulares de nuestra región.

<sup>31</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 104-105, 112-113.

<sup>32</sup> *Ibíd.*

<sup>33</sup> CRESPO, *Hacienda*, 1996, pp. 115-116.

\* \* \*

Las haciendas de la zona de Tetecala son las más pequeñas, y de menor producción, de toda la región azucarera del distrito de Cuernavaca. Durante las guerras de independencia algunas haciendas interrumpieron sus labores, cómo Santa Cruz, que cerró entre 1821 y 1825, no obstante, después de la crisis de los años veinte la economía azucarera del distrito de Cuernavaca se recuperó, debido el debilitamiento de otras regiones azucareras como Veracruz y Michoacán, lo que permitió al azúcar de Cuernavaca acceder a los mercados mineros del norte y los principales puertos del Golfo de México —mientras seguía abasteciendo al mercado de la ciudad de México—.<sup>34</sup> Para 1851, cuando la producción azucarera regional alcanzó índices superiores a los de la época colonial, en las haciendas del partido de Tetecala se produjeron 175 mil arrobas, equivalentes al 21% de la producción total del distrito.

CUADRO 1  
PRODUCCIÓN AZUCARERA DE LOS PARTIDOS DEL  
DISTRITO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MÉXICO, 1851

PARTIDO	HACIENDAS	PRODUCCIÓN @	%
Cuernavaca	12	227,000	27
Morelos	9	202,000	24
Tetecala	13	175,000	21
Yautepec	10	157,000	19
Jonacatepec	3	62,000	7
Tenancingo*	1	16,000	2

FUENTE: *Memoria que el Secretario de Hacienda leyó al Honorable Congreso del Estado de México el día 3 de abril de 1851*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, en SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004, Apéndice III, pp. 645-646.

\* La fuente incluye la hacienda de Jalmolonga, ubicada en el partido de Tenancingo, que no pertenecía al distrito de Cuernavaca.

<sup>34</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004, pp. 618-630.

Sin embargo, si sólo consideramos las haciendas de los pueblos de Miacatlán, Mazatepec, Tetecala y Coatlán –que forman el núcleo básico de nuestro análisis–, excluyendo a las haciendas de San Nicolás, San Gabriel y San José Vista Hermosa, localizadas en los municipios de Tlaquilenango y Amacuzac, se constata la modesta producción de las haciendas de la zona, siendo la hacienda de Miacatlán la única con una producción azucarera considerable.<sup>35</sup>

CUADRO 2  
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR DE LAS HACIENDAS DEL  
PARTIDO DE TETECALA, DISTRITO DE CUERNAVACA. 1851

HACIENDA	MUNICIPIO	PRODUCCIÓN @
San Gabriel	Amacuzac	30,000
San Nicolás	Tlaquilenango	25,000
Miacatlán	Miacatlán	24,000
San José Vistahermosa	Tlaquilenango	20,000
Santa Cruz	Tetecala	14,000
Cocoyotla	Coatlán del Río	12,000
San José Cuautla	Tetecala	12,000
Actopan	Tetecala	10,000
Acacingo	Miacatlán	8,000
La Nigua	Miacatlán	6,000
Cuauchichinola	Tetecala	6,000
San Cristóbal	Tetecala	5,000
Mazatepec	Mazatepec	3,000
		Total: 175,000

FUENTE: SÁNCHEZ SANTIRÓ, “Producción”, 2004, pp. 645-646.

Esta característica de la “zona azucarera de Tetecala” persistió a lo largo de todo el siglo XIX. Pittman menciona que para 1872 –recién creado el estado de Morelos– la economía azucarera de la zona se encontraba en un “estado de colapso”, debido a las condiciones geográficas desfavorables de las haciendas, sobre todo las ubicadas a lo largo de los ríos Chalma y Tembembe, que tuvieron muchas dificultades

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp. 645-646.

para transportar y comercializar su producción al estar enclavadas dentro de pequeños valles. La hacienda de Miacatlán —ahora propiedad de la firma británica Barron Forbes y Cía.— y las haciendas de Acacingo y la Nigua, ligadas al ingenio de San Salvador, eran de las pocas unidades que se mantenían en actividad, con lo cual la zona de Tetecala decayó, para 1872, al puesto de menor importancia, produciendo tan sólo el 7% del total del Estado.<sup>36</sup>

CUADRO 3  
HABITANTES, HACIENDAS Y PORCENTAJE DE PRODUCCIÓN DE AZÚCAR.  
ESTADO DE MORELOS, 1872

ZONA	HABITANTES	HACIENDAS	% PRODUCCIÓN TOTAL
Cuautla	20,800	10	40
Cuernavaca	18,600	4	21
Jojutla	18,200	5	20
Jonacatepec	20,300	2	12
Tetecala	10,900	2	7

FUENTE: PITTMAN, *Hacendados*, 1989, p. 50.

Hay que señalar, sin embargo, que el “colapso” de la zona no afectó a la hacienda de San Salvador, en Miacatlán. Por el contrario, se percibe un aumento constante de su producción. En 1791 produjo entre 15 y 18 mil arrobas de azúcar blanca, mientras el resto de las haciendas de la zona fabricaban azúcar prieta, entreverada y panocha. En 1851 produjo 24 mil arrobas de azúcar blanca, y para 1873 había alcanzado la cifra récord de 49 mil arrobas. Está claro que San Salvador dominaba por completo la economía de la zona, allegándose las mejores tierras y aguas, controlando la mano de obra por medio del acaparamiento de tierras y dominando en lo político, gracias a la presencia de sus representantes en el ayuntamiento. Sus propietarios contaron, además, con los recursos para producir y comercializar azúcar blanca, primero la familia Pérez Palacios y posteriormente Barron Forbes y Cía. En cambio, las

<sup>36</sup> PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 50-54.

haciendas menores de la zona no contaron con dichos elementos a favor, Actopan seguía produciendo panocha en 1873, como en tiempos coloniales, y en Santa Cruz se producían cantidades modestas de miel que se vendían a la fábrica de aguardiente de San Salvador.<sup>37</sup>

Por tanto, si bien es cierto que algunas haciendas pequeñas cerraron o subsistieron en condiciones precarias, el “colapso” de la economía de la zona no fue general. También es cierto que las dificultades de varias haciendas provocaron que disminuyera la presión sobre las tierras y la mano de obra de los pueblos. Los problemas económicos de las haciendas les dieron a los campesinos de la zona mayores oportunidades para acceder a las tierras. Podemos suponer, por lo dicho hasta ahora, que esta mejora benefició en mayor medida a los pueblos de Tetecala y Coatlán y menos a los campesinos de Mazatepec, Miacatlán y Coatetelco, ubicados en el área de influencia de San Salvador. Cuando Pittman habla del “colapso de la economía en el Oeste” está ilustrando que, mientras en el resto del estado el dominio de las haciendas era absoluto, quedaban zonas, como las colinas al oriente de Tetecala, en las que la economía campesina aún conservaba un pequeño margen de acción.<sup>38</sup>

Casi dos décadas después del inicio de las reformas liberales sobre la propiedad agrícola, en la zona de Tetecala la economía campesina seguía siendo considerable. Esto contradice algunas tesis agraristas, en el sentido que las reformas privatizadoras permitieron el despojo de las tierras comunales de los pueblos. Lejos de convertirse en latifundios, las haciendas de la zona dejaron tierras inactivas que fueron ocupadas por la economía campesina. Hay que analizar entonces cuáles fueron las repercusiones de la desamortización de la tierra en los conflictos agrarios de las comunidades de la zona.

<sup>37</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 103, 105-109.

<sup>38</sup> PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 48, 55, 64.

La tesis tradicional del agrarismo establece dos momentos para la expansión de las haciendas: el período colonial y la segunda mitad del siglo XIX, después de las Leyes de Reforma y los ordenamientos de desamortización de los bienes eclesiásticos y las tierras comunales. El objetivo fundamental de la Ley Lerdo —expedida en 1856— fue la consolidación de la pequeña propiedad, liberando de “manos muertas” las tierras de las corporaciones religiosas y adjudicando a los campesinos las tierras que arrendaban a los ayuntamientos. Los beneficios de la explotación agrícola en pequeña escala se reflejarían en la mayor cantidad de productos agrícolas en el mercado, lo cual abarataría su precio beneficiando a los consumidores. Sin embargo, Silva Herzog señala que los efectos de la desamortización fueron totalmente contrarios a sus objetivos. En primer término, los campesinos no pudieron adjudicarse los terrenos que arrendaban por carecer de los medios económicos que esto implicaba: el valor de la renta capitalizada al 6 por ciento anual y los gastos por concepto de expedición de las escrituras. Según Herzog, a pesar de las buenas intenciones de la ley, la eliminación del control comunal sobre las tierras de los ayuntamientos permitió a los hacendados aumentar su riqueza territorial, beneficiándose también los pequeños y medianos rancheros, estimulando de esta manera la formación de los grandes latifundios.<sup>39</sup>

Los estudios regionales sobre el impacto de la desamortización han cuestionado dicha visión. Para el caso concreto de la región morelense, la expansión territorial de las haciendas ocurrió desde la época colonial, en el contexto de la crisis demográfica de finales del siglo XVI, que permitió la adjudicación de los terrenos baldíos de los pueblos para el cultivo de la caña de azúcar. Cuando el trabajo esclavo dejó de ser

<sup>39</sup> Jesús SILVA HERZOG, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, México, FCE, 1964, pp. 91-92.

rentable, los hacendados recurrieron al acaparamiento de tierras y aguas, de esta forma los campesinos con poca o ninguna tierra se vieron forzados a trabajar como jornaleros en las haciendas, o a rentarles las tierras. Esta situación persistió durante la primera mitad del siglo XIX. Por lo tanto, la Ley Lerdo, de 1856, no fue un factor en la expansión territorial de haciendas, pues para entonces ya habían acaparado las mejores tierras e incluso poseían más de las que podían explotar. Lo que sí ocurrió es que los hacendados aprovecharon la ley para legalizar sus títulos y apropiarse de algún terreno adicional, o para hacerse de un suministro de agua complementario, pero no se beneficiaron a gran escala con la privatización de los bienes comunales o las leyes sobre terrenos baldíos, algo que sí ocurrió en el norte del país.<sup>40</sup>

Aunque las haciendas morelenses no obtuvieron grandes beneficios, la desamortización tuvo efectos notables en los pueblos. La Ley Lerdo significó la eliminación de la política proteccionista sobre las tierras comunales que databa de la colonia, pues los ayuntamientos seguían controlando y distribuyendo las tierras de común repartimiento. La reforma liberal acabó con esta red de defensa que, en mayor o menor grado, habían utilizado los pueblos de la región durante tres siglos. La eliminación de esta defensa afectó a unos individuos más que a otros, pues ya hemos visto que, al menos desde el siglo XVIII, los pueblos campesinos no eran comunidades igualitarias sino sociedades fuertemente estratificadas. Ante las exigencias de dinero por concepto de impuestos, deudas contraídas con comerciantes o particulares, algunos campesinos se vieron obligados a vender sus propiedades, proceso favorecido por el mercado de tierras abierto por las reformas

<sup>40</sup> CRESPO Y FREY, “Diferenciación”, 1982, pp. 286, 298, 302. Para un análisis detallado sobre los efectos de la desamortización en Morelos entre 1860-1910 véase Horacio CRESPO, “Los pueblos de Morelos. La comunidad agraria, la desamortización liberal en Morelos y una fuente para el estudio de la diferenciación social campesina”, en Laura ESPEJEL LÓPEZ (coord.), *Estudios sobre el zapatismo*, México, INAH, 2000, pp. 57-120.

liberales. Como mencionamos con anterioridad, esta situación no produjo el acaparamiento de tierras por parte de las haciendas, pero sí incrementó la subordinación de los campesinos a las mismas.<sup>41</sup>

En Morelos el primer ordenamiento legal que puso en marcha la desamortización fue el decreto 96 del Estado de México, del 20 de octubre de 1868, vigente al crearse el estado de Morelos en 1869. Este decreto adjudicaba a los campesinos las tierras de repartimiento sobre las cuales habían venido pagando un censo a los ayuntamientos, eximiéndolos de cualquier tipo de prestación personal y del pago de los censos por la explotación de sus parcelas. El censo fue substituido por el pago del 3% anual del valor de las tierras que poseyeran. Ahora el problema radicaba en fijar el precio de los terrenos sobre el cual se cobraría el 3% por ciento, para estos fines se emitieron dos decretos más —ya con Leyva como gobernador de Morelos—, en 1872 y 1874, que ordenaban el revalúo de la propiedad.<sup>42</sup>

La desamortización impactó de forma desigual en el territorio de Morelos. Las protestas fueron menores en los pueblos del norte boscoso y en los alrededores de Cuautla, donde había pocas tierras disponibles por el acaparamiento de las haciendas desde tiempos coloniales.<sup>43</sup> En Cuautla, más que por tierras, los trabajadores de las haciendas exigían el aumento de sus jornales.<sup>44</sup> En cambio, en los distritos de Cuernavaca, Jonacatepec y Jojutla hubo inconformidad por el

<sup>41</sup> Se calcula que el costo anual de supervivencia campesina oscilaba entre 90-100 pesos, si consideramos que en 1872 el salario a los trabajadores de las haciendas era de 25 centavos diarios, se hace evidente que las condiciones de vida de los campesinos eran meramente de subsistencia, PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 24, 62.

<sup>42</sup> Estos fueron el decreto 57, del 19 de septiembre de 1872, y el 63, del 23 de junio de 1874, CRESPO, “Pueblos”, 2000, p. 73.

<sup>43</sup> *Ibidem*, pp. 74-75.

<sup>44</sup> Leticia REINA, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1998, pp. 21-22, 24.

revalúo de las parcelas y por la imposición del 3%. En el poniente del estado, donde se ubica la zona de Tetecala, la privatización de las tierras no fue tan marcada como en otros sitios, según Mentz, debido a la existencia de pequeñas haciendas que no acapararon las tierras de los pueblos, aunque Horacio Crespo menciona para esta zona un avance territorial por denuncias de baldíos, provocado por el interés de las haciendas en la ganadería extensiva.<sup>45</sup>

Lo anterior no niegan la existencia de tensiones sociales y políticas. El distrito de Tetecala no estuvo exento de rebeliones campesinas durante la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, como bien ha advertido Florencia Mallon, los intereses campesinos variaban según la región y no siempre coincidían, porque las rebeliones se organizaban con alianzas de distintas facciones.<sup>46</sup> Una visión diferente a la que ofrece Guillermo de la Peña, cuando explica la historia de la región como una secuencia de “reformas municipales, desamortización, venta de tierras, prosperidad de las empresas azucareras, violencia”.<sup>47</sup> Los estudios sobre las rebeliones campesinas de la época nos muestran que éstas eran muy complejas, no sólo motivadas por el despojo de tierras sino por peticiones de autonomía política, respeto a la identidad cultural y a las formas de vida tradicionales, en suma, los campesinos luchan por incorporar sus demandas a la agenda política de los grupos y facciones en pugna, en el contexto de la construcción del Estado mexicano.

<sup>45</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 137, CRESPO y FREY, “Diferenciación”, 1982, p. 298.

<sup>46</sup> Como lo muestra la alianza que Juan Álvarez y los políticos liberales realizaron con los pueblos sureños, reivindicando las preocupaciones e intereses de los mismos, MALLON, *Campesino*, 2003, p. 313.

<sup>47</sup> PEÑA, *Herederos*, 1980, p. 98.

A pesar de las diferencias sociales y económicas de sus habitantes, los pueblos de la época contaron con un margen de acción para luchar por sus intereses y participar de forma notable en la política del siglo XIX, cuando se creó el Estado y la nación mexicana. Las luchas agrarias del periodo son el mejor ejemplo de que los pueblos se negaron a aceptar los designios de las elites, negociando la incorporación de sus demandas en un proyecto de nación más incluyente, aunque con resultados muy disímiles.

En la zona de Tetecala las rebeliones campesinas se intensificaron hasta mediados del siglo XIX. La legislación de las cortes de Cádiz, que buscaba eliminar la propiedad comunal, se topó con el obstáculo de las luchas insurgentes. Incluso después de la Independencia, cuando varios estados crearon leyes para acabar con la propiedad comunal —como el Estado de México en 1833— su ejecución no fue posible porque los ayuntamientos mantuvieron el control de las parcelas de común repartimiento. Fue en el contexto de la intervención norteamericana, de 1846-1848, cuando las rebeliones campesinas irrumpieron con mayor furia, aprovechando la debilidad del gobierno para iniciar disputas por cuestiones agrarias, motivadas tanto contra las autoridades municipales como contra hacendados o caciques, mezcladas en muchos casos con sentimientos antiespañoles.<sup>48</sup>

En Cuernavaca comenzó la organización de la defensa tan pronto se supo que Veracruz había sido tomada por las tropas norteamericanas, en 1847. La caballería de Tetecala resguardaba los caminos de la Tierra Caliente que conectaba con el estado de Guerrero, zona de influencia del cacique liberal Juan Álvarez. Ese mismo año una parte de las fuerzas de Cuernavaca partieron hacia Acapulco para

<sup>48</sup> Enrique FLORESCANO, *Etnia, Estado y Nación*, México, Taurus, 2001, p. 323; MALLON, *Campesino*, 2003, pp. 307-309; REINA, *Rebeliones*, 1998, p. II.

entrevistarse con Álvarez, quien era el comandante de la división del sur del ejército.<sup>49</sup>

Debido a las limitaciones del ejército regular se creó, en 1847, un cuerpo de ciudadanos que sirviera como un apoyo militar al gobierno: la Guardia Nacional. Los batallones de esta guardia estaban organizados en base a los pueblos y se integraban por voluntarios, quienes elegían a sus propios oficiales, lo cuales generalmente eran comerciantes o individuos que pertenecían al grupo de notables de cada pueblo. En el distrito de Cuernavaca los comandantes de la Guardia Nacional eran Isidoro Carrillo de Xochitepec, Agustín Trejo de Tepoztlán, Guadalupe Rubio de Coatlán del Río, José Manuel Arellano de Tetecala, Manuel Casales de Tlaquiltenango y Amado Popoca de Tepalcingo. Todos estos comandantes estaban bajo las órdenes del general Juan Álvarez.<sup>50</sup>

Con la premisa de mantener el orden y proteger el territorio contra el invasor extranjero, algunos batallones de la Guardia Nacional aprovecharon la situación para luchar por sus propios intereses, como lo muestra el caso del teniente coronel José Manuel Arellano, comandante del batallón de Tetecala.<sup>51</sup> A principios de 1848, campesinos de los alrededores de Tetecala y Miacatlán atacaron algunas haciendas para recuperar tierras que, en su opinión, les habían sido usurpadas. Amenazaron con obstruir el suministro de víveres a Cuernavaca, ciudad que se encontraba ocupada por el ejército estadounidense desde finales de 1847. Los campesinos que participaron en estas revueltas estaban dirigidos por José Manuel Arellano,

<sup>49</sup> Valentín LÓPEZ GONZÁLEZ, *La intervención norteamericana en Cuernavaca, 1848*, Cuernavaca, Cuadernos Históricos Morelenses, 1988, p. 9.

<sup>50</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, pp. 310, 326.

<sup>51</sup> En un relato sobre la fundación de Tetecala, Manuel Arellano aparece como el “constructor y fundador” del pueblo, insurgente y simpatizante de Vicente Guerrero; también se menciona que en 1857 fue nombrado por Juárez “jefe de lo zona de Tetecala”, organizando grupos armados para combatir el bandolerismo, Cf. José Antonio GARCÍA BUENO, *Retratos Morelenses, Tomo I*, Cuernavaca, Editorial Jus, 1951, pp. 68-69.

comandante de la Guardia Nacional,<sup>52</sup> y aseguraban contar con el apoyo de Juan Álvarez.<sup>53</sup> Los blancos de estos ataques fueron las haciendas de Chiconcuac y San Salvador Miactalán, cuyos sucesos fueron referidos en México por *El Monitor Republicano*, y en los Estados Unidos por el diario *American Star*:

El Correo de Cuernavaca ha traído ayer la infausta noticia de que en el distrito de Cuernavaca ha estallado una revolución capitaneada por los célebres coroneles de la Guardia Nacional Guadalupe Rubio y D.

N. Arellano y que tiene por objeto la distribución de terrenos y la muerte de los polkos. Esto acredita que las miras son de rapiña y de trastornos: e inmediatamente han comenzado los desórdenes. En Tetecala han asaltado al centinela, le han echado sobre la guardia, marcharon sobre las inmediatas haciendas con un partido numeroso de indios, quienes en señal de poseedores mandaron quitar las mojoneras y en la hacienda de los Pérez Palacios [en Miactalán] han comenzado a dar un ataque. Aproximadamente 300 indios atacaron la Hacienda de Chiconcuac, eran alrededor de las diez de la mañana y los indios iban armados con garrotes, piedras, cuchillos y cuantas armas de fuego, el administrador o agente, Félix tomó una posición junto con tres sirvientes en la torre de la capilla. Los indios iniciaron el ataque poniendo una línea divisoria entre ellos y el patio. Se dispararon muchos tiros, por lo que murió uno de los sirvientes de Félix. También

<sup>52</sup> En el ámbito académico la primera referencia a este personaje la hace Brígida von Mentz: “la figura de José Manuel Arellano –líder campesino aparentemente– aún es difícil de esclarecer, pero por lo menos los habitantes de Tetecala se quejan amargamente de sus arbitrariedades y atrocidades cometidas en sus pueblos”, Brígida von MENTZ, “La división social del trabajo entre ciudad y campo: el caso de la Prefectura de Cuernavaca, 1770-1880”, en *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca, México, 23-26 octubre de 1985*, México, UNAM, 1992, p. 556, nota 42. El estudio de Leticia Reina fue el primero en arrojar luz sobre las acciones de Arellano, haciendo énfasis en su conflictiva relación con Juan Álvarez, cf. REINA, *Rebeliones*, 1998. Finalmente, el análisis de Florencia Mallon enfatiza su pertenencia a la Guardia Nacional, sus alianzas con el campesinado y su adhesión a las metas y objetivos de las clases subalternas, MALLON, *Campesino*, 2003.

<sup>53</sup> REINA, *Rebeliones*, 1998, p. 157.

murieron tres indios y tres fueron heridos. [Manuel Arellano era el] cabecilla de todos estos levantados.<sup>54</sup>

Días después de los acontecimientos en Chiconcuac ocuparon la hacienda de San Vicente, donde levantaron nuevas mojoneras como una señal de la posesión de las tierras. El liderazgo que Arellano asumió en estas revueltas puso en entredicho la posición de Juan Álvarez como encargado de la defensa de la región, pues el ejército mexicano, además de enfrentar al invasor tenía que defender las propiedades de los hacendados. El hecho de que las guardias nacionales apoyaran a los campesinos en sus luchas agrarias era un agravante que daba más argumentos para justificar la invasión extranjera. Así lo entendieron los hacendados, quienes solicitaron al ejército norteamericano protección para sus propiedades. Lucas Alamán se reunió en la Ciudad de México con el general Scott, en 1848, con el fin de conseguir protección para las haciendas azucareras del distrito de Cuernavaca, que eran el principal motor económico de la región.<sup>55</sup>

Esta situación motivó que Juan Álvarez amonestara seriamente a Arellano por su comportamiento. El 3 de marzo, encontrándose en Iguala, le dirigió una carta en los siguientes términos:

...cuando dispuse que en Tetecala fuese usted el jefe de aquel batallón, no le ordené que defendiera con él pleitos ajenos ni que por la fuerza se atentase contra las propiedades de ninguna persona; más noble, más santo fue mi objeto, *la salvación de la Patria de la invasión que sufre por nuestros enemigos exteriores*; y yo creí correspondería usted a ello sin andarse mezclando en patrocinar la justicia o injusticia que tengan los indígenas para reclamar los terrenos que a mano armada están apropiándose. De aquí que

<sup>54</sup> *American Star*, núm. 132, p. 3, 4/03/1848, núm. 134, p. 3, 7/03/1848, núm. 133, p. 2, 5/03/1848; *El Monitor Republicano*, núm. 1025, 01/03/1848, en este diario se responsabiliza de los disturbios de la región al general Juan Álvarez. Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, *Intervención*, 1988, p. 23.

<sup>55</sup> REINA, *Rebeliones*, 1998, pp. 157-160; LÓPEZ GONZÁLEZ, *Intervención*, 1988, p. 15.

hoy pesa sobre usted una tremenda responsabilidad, no sólo por los atentados de proteger el ataque contra los intereses, sino porque se ha distraído usted de los objetos que le recomendé, dejando invadir el distrito por el enemigo, porque ha desesperado con su conducta a los dueños a quienes se ataca y han tenido que apelar al apoyo de armas enemigas ya que no encuentran apoyo en las de su mismo país. Si, por fin, no quiere exponer su responsabilidad, haga cuanto le comunico en orden de esta misma fecha, castigando a los que quieran seguir trastornando el orden entre los pueblos que han alarmado a las haciendas.<sup>56</sup>

Este altercado entre Arellano y Álvarez ejemplifica de forma notable las diferencias de intereses de los actores políticos de la época. Los liberales del grupo de Juan Álvarez afirmaban estar luchando por “la salvación de la Patria”. Las comunidades campesinas, en cambio, tenían una idea distinta de lo que significaba la “nación”. Concentrados en el ámbito de su pueblo y, en muchos casos su etnia, las luchas de los campesinos respondían a las necesidades de subsistencia de sus pequeños terruños, de su “patria chica”, por lo que sus acciones eran ajenas en muchos casos a los objetivos de la agenda política de las elites.<sup>57</sup>

Otro aspecto interesante es que se estaba actuando en contra de los poderes locales de la zona, como en el caso de los ataques contra la hacienda de Miacatlán, propiedad de Ángel Pérez Palacios. Este hacendado fue el patrón más importante de la zona entre 1820 y 1867. Miembro de la oligarquía regional e influyente político en Cuernavaca, fue célebre por sus donaciones para obras de beneficencia. En su historial político destaca su adhesión al plan de Cuernavaca contra Gómez Farías, en 1833, además de liderar tropas formadas por los hacendados para defender sus intereses; fue un ferviente admirador de Santa Ana y simpatizante de Maximiliano durante el Segundo Imperio. Gracias a su posición de comandante y

<sup>56</sup> Archivo de la Defensa Nacional, exp. XI/481.3/2776, citado por REINA, *Rebeliones*, 1998, p. 161. Las cursivas son de la autora.

<sup>57</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, pp. 44-45.

prefecto logró afianzar en la región un control tanto político como militar.<sup>58</sup> De ahí que, en la revuelta dirigida contra la hacienda de Miacatlán, además del problema de la tierra, había un trasfondo de viejos agravios políticos sufridos por los pueblos vecinos por parte de este hacendado.

Las rebeliones campesinas ocasionaron que los hacendados financiaran una fuerza rural para proteger sus propiedades. Las atribuciones legales de esta “policía de seguridad” eran de auxilio al poder judicial, como lo establecía la ley del 13 de octubre de 1849. En cada partido se designó a un jefe de las fuerzas rurales. En jefe del partido de Tetecala fue Manuel Sainz de la Peña, encargo de la protección de las diez haciendas de la zona. Además, cada hacienda nombró a un encargado que apoyara las labores de seguridad: Vicente Sarmina en Cocoyotla, Miguel Murgueitra en Miacatlán, las haciendas de Santa Cruz y San Gabriel estaban a cargo de Norberto Reynoso y Ramón Jaimes, respectivamente, San José era resguardada por José María de la Cruz y San Nicolás por Manuel Peña, San Cristóbal por Joaquín Fandiño y Zacatepec por Francisco Aguilar. El propio Sainz de la Peña, además de ser el jefe de la fuerza rural del partido, se encargaba de la protección de Actopan, hacienda de su propiedad. El total de esta fuerza rural se componía de una caballería de 364 elementos bien armados.<sup>59</sup> Los hacendados estaban cerrando filas para pacificar la región. En 1850 el prefecto de Cuernavaca informó que los españoles Ángel Pérez Palacios, Antonio Gutiérrez y Domingo Diez cubrieron los gastos para armar a algunos “artesanos honrados” que carecían de los medios para armarse ellos mismos. El mismo

<sup>58</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 139, 150-151.

<sup>59</sup> Además de patrocinar estas guardias rurales los hacendados también financiaban a las fuerzas de seguridad pública organizadas en cada partido desde 1848, VILLASEÑOR, “Memoria”, 1986, pp. 46-47; Valentín LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia General del Estado de Morelos, Tomo I. Antecedentes y formación del Estado de Morelos*, Cuernavaca, Centro de Estudios Históricos y Sociales, 1994, p. 76.

comandante Pérez Palacios recorría regularmente el distrito para resguardar el orden.<sup>60</sup>

En el caso de los movimientos liderados por Manuel Arellano, no fue necesaria una acción violenta para reprimirlos, la zona se pacificó con la disolución de la alianza entre los campesinos y los soldados de la Guardia Nacional.<sup>61</sup> Sin embargo, los acontecimientos recientes había dejado un clima de incertidumbre en la región, el prefecto de Cuernavaca informó en 1850 que los pueblos se encontraban “descontentos y alarmados á causa de la última revolución de Arellano, que intentó destruir las haciendas”. Llama la atención que el mismo prefecto mencione que en Tetecala y Yautepec “no existe Guardia Nacional ninguna” pues ésta fue desmovilizada hasta 1856. Tal afirmación puede deberse a un intento por tranquilizar a los hacendados después de las rebeliones apoyadas por la Guardia Nacional, especialmente en la zona de Tetecala, aunque no es imposible pensar en un posible desarme del batallón de Tetecala como consecuencia directa del proceder de Arellano.<sup>62</sup>

Con los caminos y campos destruidos, el bandolerismo en aumento y los hacendados organizando guardias rurales para su autodefensa, el saldo posterior a la intervención norteamericana en el distrito de Cuernavaca no era muy positivo. Los campesinos no podían albergar grandes esperanzas para el futuro, sobre todo cuando las autoridades locales deslegitimaban sus demandas, pues en opinión del prefecto de Cuernavaca los terrenos que poseían los pueblos eran “sobrados para la felicidad de doble población de la que tienen”, por lo que se quejaba de su “natural indolencia” y aconsejaba a los campesinos no andarse entablando en “pleitos injustos”.<sup>63</sup> La miopía de las autoridades ante el problema social en el campo,

<sup>60</sup> VILLASEÑOR, “Memoria”, 1986, pp. 18, 52-53.

<sup>61</sup> REINA, *Rebeliones*, 1998, p. 158.

<sup>62</sup> VILLASEÑOR, “Memoria”, 1986, pp. 9, 53.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 32.

entre otros factores, contribuyó a que, a partir de 1850, se profundizaran las manifestaciones de solidaridad entre los pueblos campesinos y las guardias nacionales.<sup>64</sup>

En 1853 se registraron nuevos ataques a las haciendas de la zona de Tetecala, conectados con rebeliones previas en Tepalcingo, en el distrito de Jonacatepec.<sup>65</sup> Hacia 1855, en el contexto de la Revolución de Ayutla, los alrededores de Puente de Ixtla, Tetecala y Jojutla, se habían convertido en una zona de represión, pues se trataba de la puerta de acceso al estado de Guerrero y su movimiento alvarista que combatía contra el régimen de Santa Ana. A principios de 1855 las haciendas de Cocoyotla, San Nicolás y Treinta Pesos, y los pueblos de Puente de Ixtla, Tlaquiltenango, Tetelpa, Jojutla, Tlaltizapan y Tetecala fueron escenario una vez más de acciones subversivas.<sup>66</sup> A finales de año la represión se había radicalizado, al grado de que Juan Álvarez informó en una carta que, debido a los últimos asesinatos cometidos en Tetecala, marcharía a esa población para combatir al “partido retrógrado”.<sup>67</sup>

Las guardias nacionales fueron clave para el triunfo de la Revolución de Ayutla y para derrotar al movimiento conservador de Zacapoaxtla, en 1856. El regreso de las guardias nacionales a sus lugares de origen preocupó a los hacendados de Cuernavaca, quienes pidieron al gobierno que las custodiara para evitar que ayudaran a los pueblos en sus luchas agrarias. Hay que destacar que Nicolás de la Portilla, el encargado de vigilar el regreso de las guardias, informó que con excepción del grupo comandado por Manuel Arellano “todos los demás desertaron por compañías enteras, cometiendo grandes crímenes”. Sin embargo, lejos de que esto se convirtiera en una

<sup>64</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, pp. 310-311, 569.

<sup>65</sup> REINA, *Rebeliones*, 1998, p. 167.

<sup>66</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, pp. 321-322.

<sup>67</sup> Juan ÁLVAREZ, *Manifiesto del ciudadano... a los pueblos cultos de Europa y América, 1856*, presentación de Valentín López González, Cuernavaca, Cuadernos Históricos Morelenses, 1999, p. 14.

buena referencia para el comandante de Tetecala, Portilla recordó que el “citado Arellano tiene muy desfavorables antecedentes, pues por los tribunales ha sido sentenciado el año de 1848 al presidio de San Juan de Ulúa, por delito de robo”.<sup>68</sup> Es claro que a pesar de los servicios prestados a la causa liberal se comenzaba a desacreditar a los miembros de la guardia que tenían antecedentes de colaboración con los pueblos.

No era para menos, ya que en abril de 1856 se organizaron levantamientos armados en Puente de Ixtla y Tetecala, donde los campesinos quemaron una parte de la hacienda de Actopan. Para las autoridades de Tetecala el principal sospechoso de organizar estos movimientos resultaba obvio: Manuel Arellano. Se acusó al comandante de organizar en Tetecala juntas clandestinas con fines políticos y se solicitó inmediatamente una fuerza armada para sitiar a las localidades afectadas.<sup>69</sup> Como antes sucediera con la hacienda de Ángel Pérez Palacios, en Miacatlán, ahora el descontento campesino se vertía sobre la propiedad de Manuel Sainz de la Peña, ni más ni menos que el jefe de las guardias rurales de las haciendas del partido. Este hacendado había desempeñado el cargo de subprefecto en Tetecala, aunque al parecer no con muy buenos resultados, ya que en 1855 se le acusó de asesinato y los vecinos de Tetecala pidieron que se le obligara a pagar los “daños y perjuicios” que causó durante su administración.<sup>70</sup>

<sup>68</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, p. 332.

<sup>69</sup> REINA, *Rebeliones*, 1998, p. 171.

<sup>70</sup> AGN, *Justicia*, vol. 545, exp. 35, fs. 238-239, vol. 230B, exp. 48, fs. 284-287. Manuel Sainz de la Peña es mejor conocido como el descubridor de las grutas de Cacahuamilpa, que halló por casualidad cuando huía de la justicia en 1834, por haber herido a Juan Puyodi. Los habitantes de Cacahuamilpa lo ocultaron en una caverna que formaba parte de las grutas. En 1835 se organizaría la primera expedición a dichas grutas dirigida por el Secretario de la Legación Francesa, barón de Gross, Ignacio Serrano y el barón de René de Predreauville, Cf. *El Orden*, núm. 15, 19/09/1885, p. 2; Domingo DIEZ, “Bosquejo geográfico e histórico del Estado de Morelos” en *Bibliografía del Estado de Morelos*, México, Monografías Bibliográficas Mexicanas 27, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1933, p. CXIX.

Sin embargo, además de las reivindicaciones por tierra y mayor autonomía, comenzaban a manifestarse las demandas de un proletariado agrícola que había surgido en la zona de las grandes haciendas. Entre 1856 y 1857 los trabajadores de las haciendas de Santa Inés, Pantitlán y Atlihuahacán quemaron los campos cañeros como una medida de presión para conseguir aumento de jornales, lo cual muestra de que las relaciones de producción en el campo se habían transformado, pues ya no se luchaba por la restitución de tierras sino por mejores condiciones laborales, en este caso un aumento “salarial”. A su vez hay signos de la formación de una conciencia de clase, manifiesta en la solidaridad entre soldados y campesinos, como lo ejemplifica la rebelión contra la hacienda de Santa Inés, en 1850, en la que los soldados de la Guardia Nacional e incluso las guardias de las haciendas se negaron a reprimir el levantamiento, explicando que entre los miembros de la revuelta se encontraban “hermanos” que pertenecían a su misma “clase popular”.<sup>71</sup> No obstante, la separación de los campesinos de la tierra no significó, necesariamente, la instalación de relaciones capitalistas. No todos los tumultos contra las haciendas reflejaban una crisis de las relaciones sociales, en muchos casos el uso de la violencia era una alternativa a la que recurrían los pueblos para hacer política “con el garrote y la piedra” sobre todo cuando los accesos a otras vías de mediación se habían cerrado.<sup>72</sup>

Con el triunfo de la revolución de Ayutla y la llegada de Comonfort a la presidencia en 1855 –luego de la renuncia de Juan Álvarez– el gobierno liberal se vio en el dilema de atender las demandas de sus aliados campesinos. Desafortunadamente para la causa de los pueblos, la reacción del gobierno fue la represión y el desarme de las guardias nacionales a partir de 1856, rompiendo de forma definitiva la alianza que los liberales había establecido con los pueblos sureños. El

<sup>71</sup> REINA, *Rebeliones*, 1988, pp. 21-22, 163, 170.

<sup>72</sup> FLORESCANO, *Etnia*, 1998, p. 210.

argumento que se usó para justificar estas acciones giraba en torno al fantasma de la “guerra de castas”, que en opinión de las autoridades se había encendido en la región debido al apoyo que las guardias nacionales dieron a las luchas de los pueblos de “indios-campesinos” contra las propiedades de los “hacendados-españoles”.<sup>73</sup>

Las enconadas luchas políticas y militares de mediados del siglo XIX, además de impactar en el terreno social influyeron en las transformaciones de los municipios de la zona. En 1824 se formaron los municipios de Tetecala y Miacatlán, éste último comprendía los pueblos de Mazatepec, Coatetelco, Guautla, Cuauchichinola y Coatlán del Río. Ya hemos mencionado que la creación de este municipio estuvo vinculada con el poder político, militar y económico de Ángel Pérez Palacios, negándole a Mazatepec la condición de cabecera, como lo había sido desde la época colonial. Ante la falta de apoyo por parte de las autoridades municipales los vecinos de Coatlán del Río comenzaron a gestionar su separación de Miacatlán, objetivo que lograron en 1833 siguiendo una estrategia pacífica: tratando sus asuntos directamente con el prefecto de Cuernavaca y decidiendo que su regidor dejaría de asistir al cabildo municipal de Miacatlán.<sup>74</sup> Sin duda la separación de Coatlán para formar un nuevo municipio es una excepción, pues ni siquiera contaba con el mínimo de población requerida –dos mil habitantes– pero el prefecto toleró la situación porque el pueblo se regía “con orden” y “sin novedad alguna”, aunque quedó adscrito al partido de Cuernavaca, ocasionando problemas administrativos.<sup>75</sup>

<sup>73</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, pp. 341-342.

<sup>74</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, pp. 139, 145-146.

<sup>75</sup> “La división actual del Distrito no es la mas (sic) conveniente á algunos pueblos, porque Coatlán del Río, que sin los requisitos legales para ser municipalidad la encontré de hecho con este nombre, dista de la cabecera de Cuernavaca, donde hoy permanece, doce leguas, siéndoles necesario á aquellos vecinos, para todos sus negocios, pasar por la cabecera del

Un caso distinto ocurrió con la formación del municipio de Mazatepec. En diciembre de 1848, después de la intervención norteamericana y con el apoyo de Juan Álvarez, se le quitó la cabecera municipal a Miacatlán para trasladarla al pueblo de Mazatepec.<sup>76</sup> La formación de este municipio fue un duro golpe, asestado por Juan Álvarez, al poder de Pérez Palacios. Al año siguiente, el 2 de junio de 1849, se otorgó una mayor representación política a la zona con la creación del partido de Tetecala, compuesto por la municipalidad del mismo nombre como cabecera y los pueblos de Mazatepec, Jojutla, Ixtla y Tlaquilténango.<sup>77</sup> La elección de Tetecala como cabecera pudiera deberse a su importancia como centro comercial de la zona, y no a la influencia de las haciendas azucareras de su territorio, pequeñas en comparación con la hacienda de San Salvador, en Miacatlán. Para 1858 los hacendados volvieron a la carga y consiguieron segregarse del municipio de Mazatepec una gran cantidad de tierras con las cuales erigieron a Miacatlán como cabecera de un municipio nuevo, recuperando parte de su poder político.<sup>78</sup>

Hacia 1861 el balance del impacto de las reformas liberales en los pueblos no era muy alentador. Las leyes de desamortización minaron la protección de las tierras comunales, acelerando el proceso de diferenciación interna que se venía gestando desde mediados del siglo XVIII.<sup>79</sup> Las constantes guerras entre facciones, aunado a las intervenciones extranjeras, provocaron el alza de impuestos, acrecentado el malestar

partido de Tetecala, de donde no están (sic) separados ni una legua. En el artículo de ayuntamientos me encargaré de esta rara municipalidad, limitándome en el presente a decir que por conveniencia de aquellos vecinos debe permanecer á Tetecala”, VILLASEÑOR, “Memoria”, 1986, p. 15.

<sup>76</sup> El nuevo municipio, con Mazatepec como cabecera, se componía de los pueblos de Miacatlán y Coatetelco, así como la hacienda de San Salvador y los ranchos de Palpan y Colalpa, LÓPEZ GONZÁLEZ, *Historia*, 1994, p. 71.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, p. 73.

<sup>78</sup> MENTZ, *Pueblos*, 1988, p. 146.

<sup>79</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, pp. 342-343.

en el medio rural. El desarme de la Guardia Nacional fue otra medida desfavorable para los pueblos, ya que se terminó por desarticular al aliado más cercano con que contaban en sus luchas sociales.

Cuando el partido conservador logró instalar el Segundo Imperio Mexicano, a cargo de Maximiliano de Habsburgo, se dieron algunas disposiciones a favor de las clases bajas e indígenas. La política agraria del emperador siguió los mismos preceptos de la Ley Lerdo, pero cuando Napoleón III comenzó a retirarle su ayuda se vio en la necesidad de ganarse el apoyo popular, por lo que creó, en 1855, la Junta Protectora de las Clases Menesterosas. También emitió decretos que reglamentaban el trato de los trabajadores del campo y dirimían las diferencias sobre tierras y aguas entre los pueblos. En 1866 crearía una ley sobre terrenos de comunidad y repartimiento. No obstante, estas medidas fueron de difícil ejecución, pues las autoridades locales —encargadas de hacer valer estas leyes— estaban estrechamente vinculadas con los hacendados e impidieron de una u otra forma que los campesinos usaran las leyes a su favor.<sup>80</sup>

Al final de la intervención —fracasada la opción conservadora— el campesinado no tenía muchas razones para esperar que los liberales mejoraran sus condiciones de vida. Pronto la administración del general Francisco Leyva, en el recién creado Estado de Morelos, les daría la oportunidad de constatarlo. Esta nueva entidad se creó en 1869 a partir de lo que fue el Tercer Distrito Militar del Estado de México, durante la intervención y el Segundo Imperio, y fue respaldada por el presidente Juárez, quien de esta forma reconoció el apoyo que los pueblos de la región prestaron a su causa. Los hacendados se opusieron desde el comienzo a la separación del Estado de México, pues un nuevo estado debilitaría su poder en la región. Sus temores se confirmaron cuando se supo que Leyva era el candidato de Juárez

<sup>80</sup> *Ibidem*, pp. 351-352.

para la gobernatura de Morelos, viejo conocido por el apoyo que brindó a los pueblos en sus demandas contra las haciendas. Por esta razón los propietarios dieron su apoyo al otro candidato en las elecciones de 1869, el general Porfirio Díaz, quien a pesar de su prestigio perdió las votaciones ante Leyva, en unos comicios muy cuestionados por acusaciones de fraude, lo que abonaría a la ruptura entre ambos.<sup>81</sup> Lo cierto es que la candidatura de Leyva no estuvo respaldada de forma unánime por los campesinos de algunas zonas, aunque se requieren mayores estudios para determinar las causas.

El primer conflicto que enfrentó Leyva como gobernador fue la disputa por la capital del nuevo estado. Las ciudades en contienda fueron Cuernavaca y Cuautla. Los argumentos de cada grupo giraban en torno a la relevancia histórica que ambas ciudades detentaban en el desarrollo de la región, así como su importancia económica. Finalmente, pesó más el desarrollo urbano de Cuernavaca y su proximidad a la Ciudad de México para ser designada capital, decisión que tuvo un alto costo para Leyva, ganándose la enemistad de los pueblos del oriente —en los alrededores de Cuautla y Yautepec— quienes lo acusaron de no atender las demandas de los pueblos campesinos y preocuparse solamente por la política capitalina y el desarrollo de las ciudades. Dichas acusaciones no carecían de fundamento, ya que la política agraria continuaba con el espíritu de asignar a título individual las tierras comunales. Después de todo Leyva era un liberal que veía en las tierras comunales un obstáculo para el desarrollo agrícola. Para los campesinos del estado su situación no había mejorado con respecto a la época del Segundo Imperio.<sup>82</sup>

<sup>81</sup> Para un análisis de la creación del estado de Morelos y el gobierno de Leyva véase PITTMAN, *Hacendados*, 1989; MALLON, *Campesino*, 2003, pp. 495-505; PONCE BESÁREZ, “Formación”, 2011, pp. 55-98.

<sup>82</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, p. 504.

Los hacendados tampoco tenían una mejor opinión de Leyva, quien creó un impuesto extraordinario que hacía recaer la carga fiscal sobre sus negocios, con el propósito de equilibrar el presupuesto del estado, medida que provocó un prolongado pleito legal entre los hacendados y el gobernador.<sup>83</sup> El problema para Leyva fue que intentó consolidar su gobierno en base a una pretendida “clase media”, que en Morelos era prácticamente inexistente, o al menos políticamente irrelevante. Confrontó a los hacendados y no supo conseguir el respaldo de los pueblos campesinos, los cuales se habían mostrado como el sector más dinámico de la sociedad rural en las últimas décadas.<sup>84</sup>

A pesar de la debilidad de su gobierno, Leyva consiguió la reelección por dos periodos más, en 1873 y 1875, aunque no faltaron los enconados ataques de sus detractores en la prensa local y nacional durante las campañas políticas, sobre todo en su primera reelección, que fue la más conflictiva. Durante su segundo mandado Leyva buscó una mejor relación con los hacendados, por lo que la tercera reelección se efectuó con menores dificultades. No obstante, estaba claro que el apoyo principal de Leyva como político no estaba en ninguna de las fuerzas sociales de la entidad, sino en el gobierno federal, encabezado por Juárez y luego por Lerdo de Tejada. Mientras los juaristas se mantuvieran en el poder, la posición del general Leyva en Morelos estaría segura.

Desde marzo de 1870 las actividades rebeldes en el oriente de Morelos preocupaban al gobierno de Leyva, principalmente en Cuautla y Jonacatepec, encabezadas por Rosario Aragón y Manuel Negrete. Se temía que esta rebelión se expandiera hacia el distrito de Tetecala, ubicado al sur de la capital, que de producirse colocaría a Cuernavaca en una posición muy peligrosa, cercada por grupos de inconformes, aunque los habitantes de esta zona, por sus antecedentes

<sup>83</sup> PITTMAN, *Hacendados*, 1989, pp. 79-90.

<sup>84</sup> *Ibidem*, pp. 30, 44.

alvaristas, eran menos combativos hacia Leyva.<sup>85</sup> Sin embargo, para mediados de 1876 el descontento se había extendido por todo el estado. Las fuerzas de Negrete y Aragón, ahora en colaboración con Porfirio Díaz, conseguían cada vez más apoyos, incluso en los lugares que tradicionalmente habían sostenido al levisimo, como Tepoztlán, Cuernavaca y Tetecala. Entre los nuevos adeptos destacaban antiguos miembros de las guardias nacionales, veteranos de la guerra contra los franceses.<sup>86</sup>

El descontento social en Morelos era un reflejo de lo que acontecía en todo el país. A finales del año triunfaría la rebelión de Tuxtepec, derribando al gobierno de Lerdo de Tejada y la coalición de políticos juaristas –Leyva incluido–. El último tercio del siglo XIX traería importantes transformaciones sociales y económicas al interior de los pueblos, ahora bajo la bandera del orden y progreso.

<sup>85</sup> *Ibidem*, p. 37. Los pueblos de este distrito habían colaborado estrechamente con Juan Álvarez y la causa liberal desde mediados de siglo. Si hemos de creer a José Antonio García Bueno el mismo Juárez nombró a Manuel Arellano jefe de la zona de Tetecala en 1857, GARCÍA BUENO, *Retratos*, 1951, p. 69. La conversión de la villa de Tetecala en ciudad, en 1873, cuando se le denomina “de la Reforma” en alusión a una supuesta estancia de Juárez en esa localidad, es otro indicador de la filiación política de las elites locales de la zona. Sobre el título de ciudad a Tetecala véase Valentín LÓPEZ GONZÁLEZ, *126 años del Poder Legislativo en Morelos, 1o, 2o y 3o Periodo Constitucional, tomo 1, 1869-1913*, XLVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos, Centro de Estudios Históricos y Sociales, 1995, p. 44; para la estancia de Juárez en Tetecala véase Carlos GALLARDO SÁNCHEZ, “Benito Juárez en Morelos, la presencia de su paso, la vigencia de su huella”, en *Morelos, Revista de historia y crónica*, año 1, núm. 0, abril/julio, 2001, pp. 61-73.

<sup>86</sup> MALLON, *Campesino*, 2003, p. 505.